G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-778-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Mayo de 2022

Referencia: Designación Luciano Ángel MORO - EX-2022-14557273-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-14557273-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación de Luciano Ángel MORO en el cargo de Director de Prensa dependiente de la Dirección Provincial de Prensa, Comunicación Institucional y Ceremonial de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-323-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación, a partir del 1° de mayo de 2022, de Luciano Ángel MORO en el cargo de Director de Prensa dependiente de la Dirección Provincial de Prensa, Comunicación Institucional y Ceremonial de esta Jurisdicción;

Que consecuentemente corresponde limitar, a partir del 1° de mayo de 2022 la designación como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en Unidad Ministro del agente de marras, que fuera instrumentada mediante RESO-2021-1800-GDEBA MIYSPGP;

Que interviene en autos la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tal situación se ajusta a lo previsto en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 272/17-E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2022, la designación como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en Unidad Ministro, de Luciano Ángel MORO (DNI Nº 27.605.355, Clase 1979), instrumentada mediante RESO-2021-1800-GDEBA MIYSPGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de mayo de 2022, a Luciano Ángel MORO (DNI Nº 27.605.355, Clase 1979), en el cargo de Director de Prensa dependiente de la Dirección Provincial de Prensa, Comunicación Institucional y Ceremonial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by NARDINI Leonardo Javier
Date: 2022.05.26 12:56:34 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Leonardo Javier Nardini
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.05.26 12:56:40 -03'00'